

MEDIO DE VERIFICACIÓN

<p>Nombre del Medio de Verificación: Reporte trimestral de los informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.</p>	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (Componente):	F.P.CO4 - Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo implementado.
Indicador:	C04 - Promedio de informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.
Descripción del indicador:	Mide el promedio de informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo de los temas atendidos.
Método de Cálculo:	(Informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo/Temas atendidos en el Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo)
Trimestre reportado:	Segundo Trimestre 2025
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://segob.qroo.gob.mx/indicadores-de-resultados-SEGOB/
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2219 - Subsecretaría de Derechos Humanos

H

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: Informes realizados de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. = 1

Calendario Numerador		
Abril	Mayo	Junio
0.000	0.000	1.000

Denominador: Temas atendidos en el Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. = 3

Calendario Denominador		
Abril	Mayo	Junio
1.000	1.000	3.000

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual realizar 4 informes de las actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los delitos en materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. En este segundo trimestre se realizó 1 informe de 1 programado, lo que representa el 100% y con ello un promedio trimestral de 0.333.

Al respecto, se informa que en fecha 23 de agosto de 2023, se realizó la publicación del "Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo", que contiene una política de gobierno integral, cuyo objetivo es impulsar y coordinar la comunicación interinstitucional para prevenir y erradicar los delitos en la materia. Los objetivos, líneas de acción e indicadores del programa se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023 -2027, que dentro de su eje 2 seguridad ciudadana, contempla el tema de Protección a los Derechos Humanos, y que dentro de sus líneas de acción prevé el tema de Trata de Personas, así mismo cuenta con una alineación al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 de la agenda 2030, paz, justicia e instituciones sólidas.

En ese sentido, la Secretaría de Gobierno en su carácter Secretaria Técnica, tiene la facultad de coordinar las acciones de dicho programa, por tanto, le corresponde el realizar el **Segundo Informe Trimestral del año 2025**, que abarca del 16 de marzo al 15 de junio de 2025, siendo el segundo de cuatro informes programados en la presente anualidad para la debida integración del Informe final del año 2025, el cual se presentará en el cuarto trimestre del 2025 en la IV Sesión Ordinaria de la CICTPE, en cumplimiento al artículo 22 fracciones X y XI de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

Los temas atendidos que contempla el segundo Informe Trimestral del año 2025 se encuentran divididos en 3 rubros, los cuales consisten en actividades de **Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas**, reportadas por las Dependencias, Entidades y Organismos que integran la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. Entre los resultados del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se destaca que se han capacitado a 1,863 personas servidoras públicas, 962 mujeres y 901 hombres, mediante pláticas, cursos y talleres, se han sensibilizado un total de 9,645 personas, se difundieron materiales informativos con un alcance de 97,021 impactos.

Calendario Programado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	1.000	0.333
1.000	1.000	3.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Abril	Mayo	Junio	
0.000	0.000	1.000	0.333
1.000	1.000	3.000	

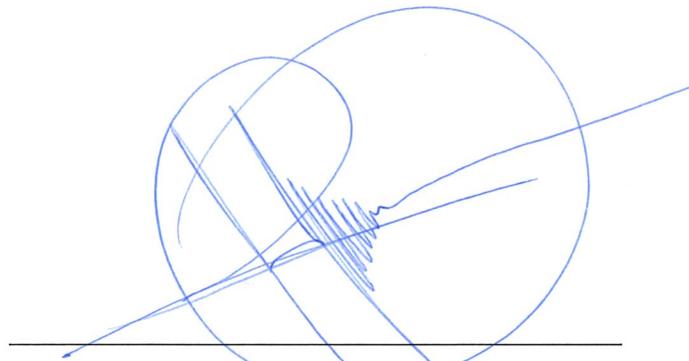
Tipo de Evidencia: Segundo Informe Trimestral de Actividades del Programa para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo. (16 de marzo al 15 de junio de 2025)

En lo que respecta a las personas beneficiarias que se reportan a nivel componente corresponde a la siguiente acción:

Personas Servidoras Públicas del Gobierno del Estado capacitadas en materia de trata de personas (información que se deriva del segundo informe trimestral). Se beneficiaron 1,863 personas servidoras públicas, 962 mujeres y 901 hombres.

Calendario de Personas Beneficiarias Programado				Meta
Personas Beneficiarias	Abril	Mayo	Junio	
Hombres	0	0	12	25
Mujeres	0	0	13	
Otros	0	0	0	
Total por mes	0	0	25	

Calendario de Personas Beneficiarias Ejecutado				Meta
Personas Beneficiarias	Abril	Mayo	Junio	
Hombres	0	0	901	1863
Mujeres	0	0	962	
Otros	0	0	0	
Total por mes	0	0	1,863	



Mtra. María Hadad Castillo
Subsecretaria de Derechos Humanos
de la Secretaría de Gobierno

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA
DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL
PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y SANCIÓN
DE LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
(16 de marzo al 15 de junio 2025)

4

INDICE.

Presentación.

Capítulo 1. Comisión Interinstitucional contra los Delitos en materia de trata de personas del Estado de Quintana.

1.1. Integrantes.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

1.3. Metodología.

1.4 Marco Normativo.

Capítulo 2. Prevención.

2.1. Capacitación a Personas Servidoras Públicas.

2.2. Sensibilización a la Ciudadanía en General.

2.3. Difusión de Materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Capítulo 3. Combate.

Capítulo 4. Sanción.

Handwritten signature or mark in blue ink.

PRESENTACIÓN.

El presente informe trimestral contempla las actividades desarrolladas por los dependencias, entidades y organismos que integran la comisión Interinstitucional, desarrolladas en el Segundo Trimestre del año 2025, en el periodo del 16 de marzo al 15 de junio de 2025.

Los temas atendidos que contempla el presente informe se encuentran divididos en 3 rubros, los cuales contienen las actividades de Prevención, Combate y Sanción de los delitos en Materia de Trata de Personas, anexándose evidencias fotográficas de las acciones realizadas.

CAPÍTULO 1. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DEL ESTADOS DE QUINTANA ROO.

1.1. Integrantes.

1. Gobernadora (or) del Estado de Quintana Roo.
2. Secretaría de Gobierno.
3. Secretaría de Seguridad Ciudadana.
4. Secretaría de Salud.
5. Secretaría del Bienestar
6. Secretaría de Educación.
7. Secretaría de Desarrollo Económico.
8. Secretaría de Turismo.
9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
10. Fiscalía General del Estado.
11. Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia.
12. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia.
13. Secretaría de las Mujeres
14. Poder Judicial
15. Poder Legislativo
16. Municipio del H. Ayuntamiento de Benito Juárez.
17. Municipio del H. Ayuntamiento de Puerto Morelos.
18. Municipio del H. Ayuntamiento de José María Morelos.
19. Municipio del H. Ayuntamiento de Bacalar.
20. Municipio del H. Ayuntamiento de Cozumel.



21. Municipio del H. Ayuntamiento de Tulum.
22. Municipio del H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto.
23. Municipio del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas.
24. Municipio del H. Ayuntamiento de Playa del Carmen.
25. Municipio del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres.
26. Municipio del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.

1.2. Personas Invitadas Permanentes.

27. Presidencia Honoraria del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia.
28. Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
29. Red Positiva de Quintana Roo A.C.
30. Mesa de Seguridad y Justicia para las Mujeres Niñas, Niños, y Adolescentes A.C.
31. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo
32. Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
33. Secretaria Ejecutiva del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
34. Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.
35. Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo.
36. Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en Quintana Roo.
37. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
38. Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

1.3. Metodología.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, (CICTPE), es la instancia responsable de coordinar y solicitar la información que emiten las dependencias, entidades y organismos que conforman dicha comisión, para su compilación y la integración del presente Informe.



La Ley en Materia de Trata de Personas del Estado, faculta a la Secretaría Técnica de la Comisión mediante artículo 22 fracción IX; en solicitar a las y los integrantes de la Comisión la información necesaria y su documentación soporte para la integración de las propuestas, los programas e informes correspondientes y mediante artículo 22 fracción XI, para la elaboración el proyecto del informe anual de resultados.

En este sentido, el presente informe trimestral 2024, se elaboró bajo un modelo de análisis cuantitativo y descriptivo, que permite cuantificar valores y aspectos puntuales que, a su vez, describen las acciones reportadas a la Comisión Interinstitucional, para ello, se implementó un instrumento de recolección de datos, e informe de actividades, mediante el cual las y los participantes e integrantes de la Comisión Interinstitucional proporcionaron información sobre las acciones realizadas.

En los reportes, las personas integrantes e invitadas permanentes, hacen un desglose de acciones de prevención, desde la aplicación de la capacitación, sensibilización, utilizando diversas dinámicas como son talleres, cursos, conferencias, pláticas, etc. Aquellas que les permitan llegar a un público más amplio, así mismo, realizan difusión de materiales informativos a través de medios de radio, paginas oficiales y medios impresos, campañas, atención de víctimas, procuración de justicia.

1.3. Marco Normativo.

Instrumentos en materia de trata de personas, en el Estado de Quintana Roo.

La ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, siendo su última publicación la del 16 de julio de 2021.

Es del orden público e interés social y tiene por objeto la prevención, investigación, persecución, combate, sanción y erradicación de los delitos en materia de Trata de Personas, establecidos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos,

X

así como la protección, atención y asistencia a las víctimas, víctimas indirectas y testigos de los mismos, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas.

Se cuenta con Reglamento de la ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.

El Reglamento de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, se encuentra vigente, es de orden público, es de interés social y de observancia general en el Estado de Quintana Roo y tiene por objeto, regular el contenido de la Ley en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo; establecer la organización y funcionamiento de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo; establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios, así como promover la participación de la sociedad civil, instituciones académicas y de las organizaciones de la sociedad civil para prevenir, atender y erradicar la Trata de Personas: Establecer las bases para la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas.

Protocolo para Proteger y asistir a víctimas de Trata de Personas en el Estado de Quintana Roo.

Tiene como objeto, establecer procedimientos para la atención y protección a las víctimas y posibles víctimas de delito en materia de trata de personas en el Estado de Quintana Roo, así como brindar herramientas para favorecer la colaboración y comunicación entre las instancias gubernamentales en el ámbito local involucradas en estos procesos, a partir de las obligaciones establecidas en los instrumentos internacionales y la legislación aplicable.

CAPÍTULO 2. PREVENCIÓN.

En Materia de Prevención:

El objetivo es lograr a través de la prevención del delito una estrategia integral que inhiba las conductas delictivas con la finalidad de disminuir la incidencia y reincidencia, involucrando diversamente actoras y actores sociales, conseguir el bienestar de las personas ciudadanas y autoridades, a

H

través de la prevención del delito, que permita tener un desarrollo social con la participación de actoras y actores sociales, madres y padres de familia, maestras, maestros, alumnas, alumnos, comunidad, organismos de la sociedad civil, sistema empresarial y gobierno.

De acuerdo con el Programa Estatal que desarrolla los objetivos, estrategias, acciones puntuales y metas, mismas que las Autoridades integrantes de la Comisión Interinstitucional, deberán realizar en el periodo del 2025, bajo un esquema de colaboración y coordinación.

2.1.- Capacitación de Personas Servidoras Públicas.

La Secretaría Técnica de la Comisión Interinstitucional realizó la gestión de solicitar el Segundo Informe Trimestral 2025 de Actividades a las personas Integrantes e invitadas permanentes de la Comisión, en la que reportan acciones de prevención, sanción y combate a los delitos en la materia cuyo resultado se señala a continuación:

El Instituto Nacional de Migración (INM)

El INM efectuó las siguientes actividades:

- “Marco Jurídico para Prevenir, Investigar y Sancionar la Trata de Personas”.

Objetivo: Que las y los servidores públicos pertenecientes al Instituto Nacional de Migración reconozcan los conceptos generales de trata y explotación de personas, mediante perspectiva de derechos humanos y enfoque de género en infancia, así como que cuenten con herramientas para la detección y canalización de posibles casos.

Impartido por: La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) a través de la Dirección de Capacitación Migratoria (DCM).

- “Taller para Primera Atención o Primer Contacto con Víctimas del Delito de Tráfico de Personas”.



Objetivo: Implementar acciones orientadas a fortalecer la capacitación y ofrecer mayores herramientas para las personas servidoras públicas en la atención de las víctimas de tráfico de personas, con protección y respeto a los Derechos Humanos.

Impartido por: Secretaría de Seguridad y Protección ciudadana.

- “Derechos Humanos de las Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad Humana”

Objetivo: Que la o el servidor público identifique los conceptos básicos en materia de derechos Humanos y Política Migratoria, mediante preguntas de reflexión, estudios de caso con el fin de brindar una atención a poblaciones migrantes bajo los principios de un trato digno y Humanitario, con independencia de su situación migratoria, reconociéndolos como sujetos de derecho, mediante eficiencia y eficacia de los trámites y procedimientos migratorios.

Impartido por: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Quintana Roo.

Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo la capacitación sobre el Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, con la participación de diversas instituciones, entre ellas la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Secretaría de Marina (SEMAR), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Guardia Nacional (GN) y Protección Civil, entre otras. Como resultado de esta acción formativa, se beneficiaron 725 personas servidoras públicas, fortaleciendo así sus capacidades en materia de búsqueda y localización de personas desaparecidas.

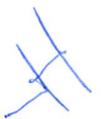
Total de Actividades	Hombres	Mujeres	Total
11	368	357	725



Fotografías de personas servidoras publicas capacitadas

Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.

El municipio de Benito Juárez durante el segundo trimestre del año 2025 realizó 14 acciones de capacitación a personas servidoras públicas impartiendo temáticas como “Prevención de Trata de Personas” y “Conociendo nuestros Derechos, Diciendo no al Trabajo Infantil”, beneficiándose 1138 personas de las cuales 533 son hombres y 605 son mujeres.



Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de capacitación	Personas beneficiadas	
		Hombres	Mujeres
2.- Promover acciones de capacitación para contrarrestar las acciones de la Trata de Personas. Estrategia prioritaria. 2.1. Generar capacitación para las y los servidores públicos que coadyuven en la atención directa e indirecta a las víctimas o posibles víctimas de trata de personas; así como, a la ciudadanía en general.	25 actividades modalidad presencial en las que se realizó la capacitación de 1863 Personas Servidoras Públicas de diversas instituciones del Gobierno del Estado de Quintana Roo	901	962

Tabla 1.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

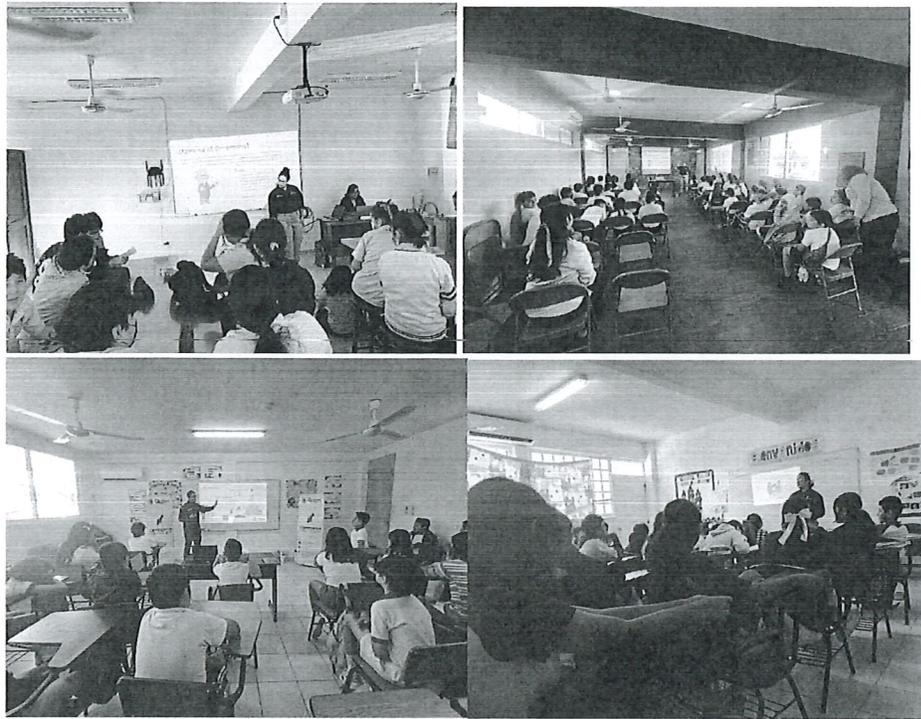
2.2.- Sensibilización a la ciudadanía en general.

La sensibilización social, ante la gravedad y efectos negativos del delito de Trata de Personas, resulta fundamental para combatir y erradicar este flagelo mundial, el objetivo es formar y sensibilizar a las personas para aportarles herramientas para prevenir la trata de personas, sensibilizar es lograr que tomen conciencia de la gravedad de este delito, y volvernos capaces de ser empáticos con las víctimas para brindar atención debida.

Comisión de Búsqueda de Personas.

Durante el segundo trimestre, se llevaron a cabo pláticas dirigidas a niñas y niños de entre 10 y 14 años, con el objetivo de promover la prevención. Los temas abordados incluyeron: "El derecho a ser buscado", "No te dejes llevar por falsos cuentos, ¡sé la heroína de tu propia historia!", "¿Qué hacer si me pierdo?" y "Juegos en línea y captación forzada". Estas acciones beneficiaron a un total de 4,110 personas.

Total de actividades	Hombres	Mujeres	Total
20	2061	2049	4110

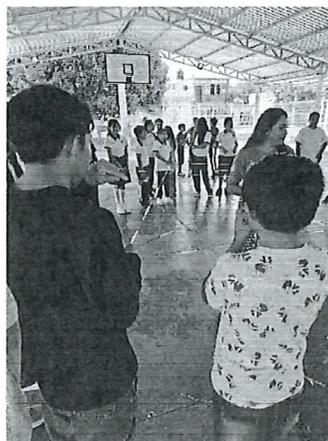


Fotografías de personas beneficiadas con las acciones de sensibilización

Municipio de Bacalar

El Municipio de Bacalar ha reportado que durante el segundo trimestre del año 2025 se realizó 7 acciones de sensibilización a Niñas, Niños y Adolescentes beneficiándose 352 personas desglosándose 158 niños y 194 niñas.





Fotografías de personas beneficiadas con las acciones de sensibilización



Fotografías de personas beneficiadas con las acciones de sensibilización

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo

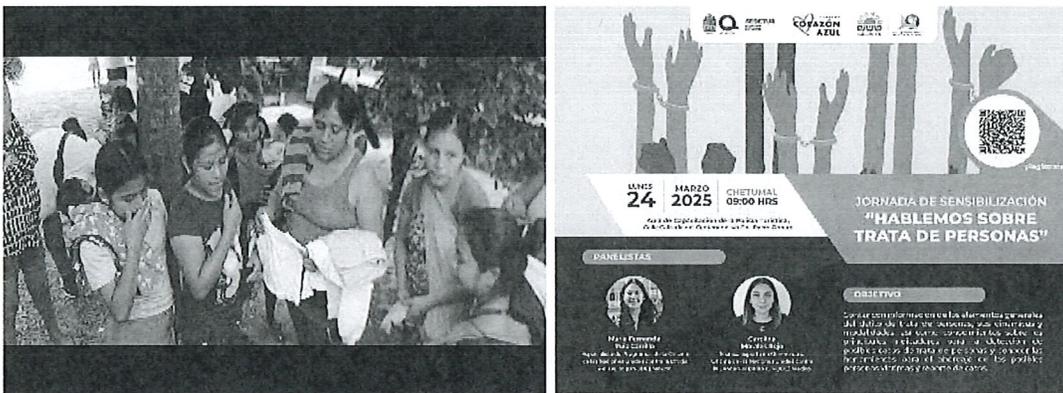
El Sistema DIF del Estado a través de la Dirección de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Vulnerabilidad del Sistema DIF Quintana Roo (DANNASV) se realizaron en el segundo trimestre del año 2 acciones de sensibilización a la ciudadanía con los temas "La Trata NO es Parte del Juego" y la "Caravana del bienestar" donde se atendió a 37 personas 11 hombres y 26 mujeres.



Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo.

En coordinación con la Secretaría de Turismo y ONUDC el municipio de Othón P. Blanco realizó 4 acciones de sensibilización, sobre la trata de personas en el sector turístico de manera gratuita, dirigido a prestadores del sector turístico obteniendo 24 personas sensibilizadas.

Se llevaron actividades lúdicas y trípticos con temas de prevención de trata de personas, en las galeras de la localidad de Álvaro Obregón. Se beneficiaron 50 personas 30 niñas y 20 mujeres.



Fotografías de la ciudadanía sensibilizada con acciones que cuidan sus derechos.

El Ayuntamiento de Othón P. Blanco, a través de la Dirección de Desarrollo Turístico, en coordinación con SEDETUR y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la participación de servicios turísticos de Calderitas. Beneficiándose 34 personas.

X



Fotografías de la ciudadanía sensibilizada con acciones que cuidan sus derechos.

Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas del Estado de Quintana Roo

El día 23 de mayo de 2025 en las Instalaciones del Colegio de Bachilleres de la comunidad de Tihosuco del municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; se realizó dos pláticas sobre “El Ciberacoso y la Ley Olimpia”, en donde también se les brindó información sobre la formas de captación digitales de la Trata de Personas y sus diversas modalidades, también se proporcionó trípticos con la información en maya y español sobre dichos temas así como información para la atención de las víctimas de este delito, se atendió a 70 estudiantes de dicho plantel, 36 mujeres y 34 hombres de entre 14 a 16 años de edad.



Fotografías de la ciudadanía sensibilizada en centros escolares y espacios públicos con acciones que cuidan sus derechos.

H



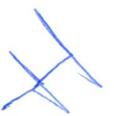
Fotografías de la ciudadanía sensibilizada en centros escolares y espacios públicos con acciones que cuidan sus derechos.

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

Ha realizado 2 acciones de sensibilización en escuelas para replicar la campaña la trata no es parte del juego y jornada contra la trata de personas, brindando la atención a la escuela Primaria José Guadalupe Valencia y la escuela Primaria Jesús Cetina Salazar en la ciudad de Chetumal con el objetivo de llevar información a la ciudadanía en general, que brinde mecanismos de prevención, protección y erradicación de los delitos en Materia de Trata de Personas, beneficiándose 403 personas, 194 niños y 209 niñas.

Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.

La SEQ Informó que realizó 18 acciones de sensibilización mediante talleres y pláticas dirigido a estudiantes siendo un total de 4205 personas, 2040 mujeres y 2165 hombres.



Secretaría de Turismo.

Resultados de la Jornada de Sensibilización "Hablemos sobre la trata de personas"

Del 24 al 26 de marzo de 2025 se llevó a cabo la Jornada de Sensibilización "Hablemos sobre la trata de personas" en los municipios de Othón. P. Blanco, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres y Benito Juárez, teniendo participación de 223 personas.

Integración de número de personas por municipio

Municipio	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
Othón P. Blanco	16	14	30
Puerto Morelos	15	7	22
Lázaro Cárdenas	7	19	26
Isla Mujeres	23	44	67
Benito Juárez	38	40	78
Total	99	124	223

Fuente: Elaboración propia para uso de fines estadísticos con base en listas de asistencia.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Benito Juárez, Quintana Roo,

Como parte de las acciones del SIPINNA correspondientes a promover los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), se realizó la Primera Edición del Programa Integral de Prevención, "Conociendo Nuestros Derechos, diciendo NO al Trabajo Infantil", en conmemoración al 12 de Junio "Día Mundial Contra el Trabajo Infantil", en colaboración con las dependencias municipales integrantes de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida (CITI), y en coordinación con el Sistema DIF Municipal y la Dirección General de Educación, beneficiando a un total de 145 niñas y niños (70 mujeres y 75 hombres).



Dicha actividad se implementó por medio de pláticas, actividades lúdicas, recreativas y representativas, dirigida a las alumnas y los alumnos inscritos en la Escuela Primaria Alfredo V. Bonfil Pinto, de la ciudad de Cancún, Q Roo, con el objetivo de prevenir el trabajo infantil, fomentar la cultura de la denuncia, y dar conocer cuáles son las causas y consecuencias sobre esta problemática social.

Desarrollada con distintas actividades descritas a continuación:

1.- Se impartió una **jornada de pláticas** sobre el trabajo Infantil, enfatizando la promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y finalmente fomentando una cultura de denuncia y prevención.

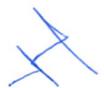
2.- Se convocó a una campaña de concienciación del trabajo infantil, a través de una **exposición de collages creativos**, con elementos visuales elaborados por ellos mismos, con el objetivo de fomentar la importancia y lo que significa la educación, el juego y los derechos humanos representando dos escenarios:

- Niñas y niños en escuelas y/o jugando.
- Niñas y niños trabajando y/o en situaciones de riesgo.

3.- Se presentó una **actividad musical**, representada por niñas y niños, con el objetivo de prevenir y concienciar a la comunidad estudiantil sobre el trabajo infantil.

4.- Se realizó una **expo lúdica**, conformada por una serie de stands interactivos, diseñados con el objetivo de generar conciencia sobre el trabajo infantil, en los que las alumnas y los alumnos convivieron con el personal designado de las dependencias gubernamentales integrantes de la CITI Municipal de Benito Juárez.

De esta forma el Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Benito Juárez, Q. Roo, cumple con sus obligaciones de diseñar programas, reforzar acciones para atender integralmente a la infancia y adolescencia; y brindar una adecuada atención a las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro municipio para que sus derechos sean respetados y en su caso restituidos.





Fotografías de ciudadanía sensibilizada

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades de sensibilización:	Número de personas beneficiadas		
		Hombres	Mujeres	No definido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	61 actividades en las que se realizó la sensibilización de 9683 personas de la ciudadanía en general.	4835	4790	58

Tabla 2.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

2.3. Difusión de Materiales informativos en materia de prevención de la Trata de Personas.

Derivado de la información que reportaron las dependencias a continuación se señalan de manera general los impactos generados por la publicación de diversos materiales digitales los cuales se dividen en materiales intangibles (medios digitales) y tangibles (medios impresos):

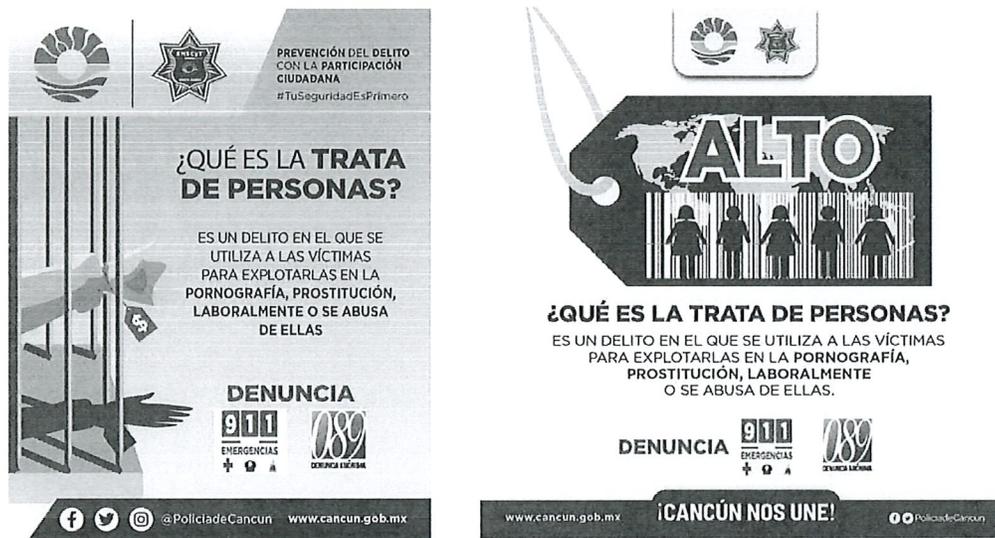
- Materiales intangibles.

A continuación, las acciones reportadas por las Autoridades:



Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo.

El municipio de Benito Juárez durante el segundo trimestre del año 2025 realizó la difusión de materiales de prevención con el tema "¿Qué es la Trata de Personas?" a través de sus redes sociales oficiales obteniendo 2333 impactos



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas

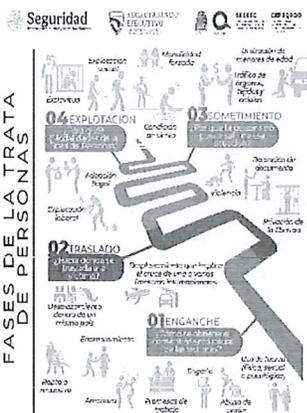
La secretaría del Bienestar.

Realizó 3 acciones de difusión de campañas en todo el Estado con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía, con temáticas de la difusión de campañas como "LA TRATA NO ES PARTE DEL JUEGO". CAMPAÑA "EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y LA TRATA DE PERSONAS", DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y LA TRATA DE PERSONAS, SON DELITOS"; DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "LAS PERSONAS NO SE COMPRAN" con un total de 89,565 impactos.

H

Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo de la secretaria de Seguridad Ciudadana.

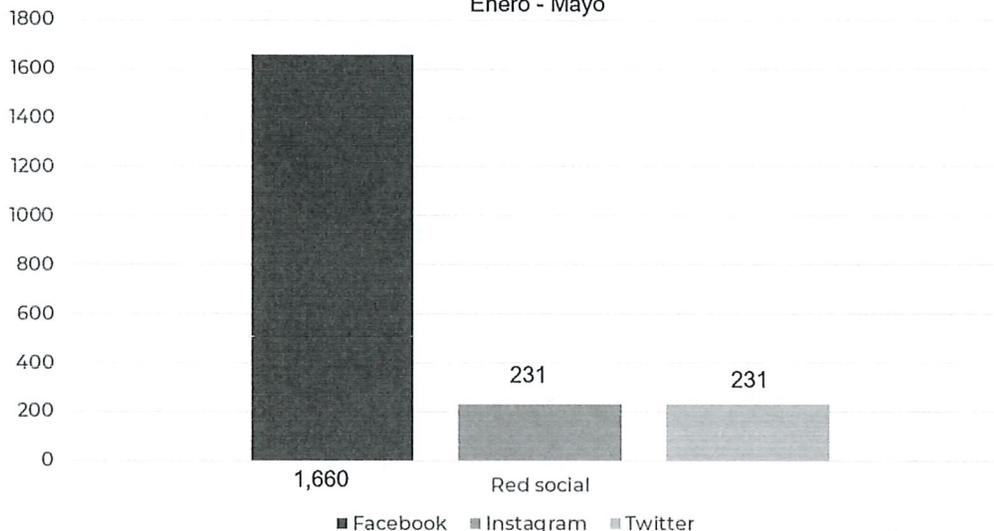
El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana a través del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana, ha implementado la campaña de difusión a través de sus Redes Sociales denominada "Prevención de la Trata de Personas", la cual consiste en publicar en Facebook, Instagram y Twitter, infografías, banners y trípticos de las diversas modalidades de la Trata de Personas.



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas

IMPACTO EN REDES SOCIALES

Enero - Mayo

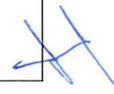


Del periodo 16 de marzo al 15 de junio la red social con más visualizaciones es: Facebook con un total 1,660 personas alcanzadas, Instagram con 231 y Twitter con 231 personas alcanzadas.

Enlaces de consulta

[¡No se trata de mercancía se... - Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana | Facebook](#)

[Instagram](#)



Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

El SIPINNA del Estado realizó la difusión de la publicación *Prevención contra el Trabajo Infantil y la Trata de NNA* en la red social Facebook, obteniendo un total de 1115 personas impactadas.

Publicación de Sipinna Quintana Roo - Secretaría Ejecutiva



Sipinna Quintana Roo - Secretaría Ejecutiva agregó 2 fotos nuevas de 28 de mayo a la

1:07 p. m.

28 de mayo · 🌐 · 📍

El #Trabajoinfantil no es un juego. 🙄

Millones de niñas, niños y adolescentes en México trabajan en condiciones que afectan su salud, educación y desarrollo. ❤️

Es urgente erradicar esta práctica y garantizar su derecho a crecer con dignidad. 🙏 🌱

#... Ver más

Material de difusión digital de prevención de la trata de personas

Handwritten signature

Secretaría de Educación del Estado de Quintana Roo.

La SEQ Informó que realizó 3 acciones de difusión con publicaciones con banners con los temas “trata de personas” y “no es un acompañante es trata” a través de la red social Facebook, obteniendo un total de 2200 impactos.

Publicación de SEQ - Secretaría de Educación de Quintana Roo

SEQ - Secretaría de Educación de Quintana Roo
29 de abril
¿Baax u kaat u ya'al Trata de Personas?
Línea Nacional contra la Trata de Personas ☎ 800 5533 000
#ReportaLaTrata #MexicoLibreDeTrata #CeroToleranciaALaTrata



Publicación de SEQ - Secretaría de Educación de Quintana Roo



Publicación de SEQ - Secretaría de Educación de Quintana Roo

SEQ - Secretaría de Educación de Quintana Roo
9 de junio a las 7:15 am
¡No es una acompañante, es #trata de personas y es delito! Si lo ves, no te calles. ☎ Llama al 800 33 000 y ¡DenunciaYa!
📌 En #QuintanaRoo, #LasPersonasNoSeCompran, #NIUnaMás #MexicoLibreDeTrata #TrataDePersonas #UnidasParaTransformar



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas

Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Quintana Roo

Realizó 2 acciones de difusión de la campaña mediante el flyer “Los niños no se rompen” y el flyer “ no es una cita, es trata” a través de su página de FACEBOOK OFICIAL obteniendo un total de 28 impactos.

Handwritten mark resembling the number '4'.



Material de difusión digital de prevención de la trata de personas

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Acciones	Materiales intangibles	Total de impactos
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	Se reportaron 24 acciones de difusión de información de prevención del delito de trata de personas.	Campañas Banners Flayers	Impactos 96901

Tabla 3.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

- Materiales tangibles

Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Servicio Estatal del empleo y Capacitación para el Trabajo.

Entrega de 120 folletos presenciales a los a la ciudadanía.



Fotografías de entrega de material de difusión impresos de prevención de la trata de personas

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de Actividades	Materiales tangibles	Personas beneficiadas	Total de material distribuido
Estrategia Prioritaria 2.2. Promover la difusión de información respecto a la Trata de Personas, para visibilizar el fenómeno delictivo en la población general.	1 actividad de difusión de información de prevención del delito de trata de personas	folletos	120 personas beneficiadas	120 ejemplares distribuidos

Tabla 4.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 3. COMBATE.

Una de las principales funciones del Estado, es la de salvaguardar la integridad y derechos de la ciudadanía, es imperativo la coordinación institucional y el apoyo de las autoridades que brindan la Procuración e Impartición de Justicia.

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Informa que, de acuerdo con los reportes de las procuradurías en los municipios en el Estado, se brindaron representación jurídica a niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito de trata de personas, siendo 1 en el municipio de Othón P. Blanco, 15 en Benito Juárez y 5 en Cozumel,

consistentes en representación en suplencia designación de equipo multidisciplinario, trabajo social, educación, asesoría jurídica, psicológico.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Acciones realizadas	Personas beneficiadas		
		Total	Mujeres	Hombres
Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia.	21	21	---	--

Tabla 5.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.

CAPÍTULO 4. SANCIÓN.

Poder Judicial del Estado de Quintana Roo.

El Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, reportó que, en el segundo trimestre del año, de conformidad a la consulta realizada en el Sistema de Gestión de Juzgados, informaron las acciones de acuerdo con su competencia de: Sanción, (reporte de número de carpetas de investigación y casos judicializados), información que fue proporcionada por las unidades de Gestión Administrativa Zona Norte y Zona Sur del Poder Judicial del Estado, siendo los siguientes datos:

1. Total de carpetas judicializadas: 22
2. Tipo de modalidad. (Esclavitud, condición de siervo, prostitución ajena, la explotación laboral, trabajo forzoso, mendicidad forzosa, utilización de personas menores de dieciocho años en actividades delictivas, adopción ilegal, matrimonio forzoso o servil, tráfico de órganos y Experimentación biomédica ilícita en seres humanos) Número de carpetas N/A, 12 Prostitución Ajena, 8 Explotación Laboral y 1 Pornografía Infantil.
3. Número de inculpados: 14
4. Número de víctimas: 32



5. Número de mujeres víctimas: 8
6. Número de niñas, niños y adolescentes (NNA): 11
7. Número de víctimas indígenas: 0
8. Número de cateos efectuados: 11
9. Número de sentencias en procedimiento abreviado: 0
10. Número de sentencias en juicios orales: 0
11. Número de órdenes de aprehensión: 7
12. Número de autos de vinculación a proceso: 6

Información recopilada en el Estado, concentrándose los asuntos en los distritos judiciales de Solidaridad y Cancún.

Objetivo Prioritario del Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo.	Número de personas imputadas por el delito en materia de trata de personas.
6.- Enfocado en fortalecer los trabajos de procuración, investigación, persecución de los delitos en materia de trata de personas, reforzando acciones de gobierno y medidas normativas diferenciadas y especializadas, en atención a las razones que favorecen y perpetúan la comisión de ilícitos de la materia.	6
Tabla 6.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.	

Conclusión:

El presente informe es el segundo de cuatro informes parciales que se elaborarán de manera trimestral en el año 2025, de acuerdo con el Programa Estatal para la Prevención, Combate y Sanción de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo 2023 – 2027, mismo que, fue aprobado por la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, mediante acuerdo 03/11/S.O./23 en Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2023.

H

Tipo de actividad	Tipo de acción	Número de acción	Personas beneficiadas		
			total	Mujeres	Hombres
Prevención	Capacitación: Pláticas, conferencias, talleres.	25	1863	962	901
	Sensibilización: Pláticas, talleres.	61	9645 58 no definido sexo	4790	4855
	Medios Tangibles de Difusión: trípticos, dípticos, volantes	1	120	-----	-----
	Medios Intangibles de Difusión: campañas, infografías, banners, flyers	24	96901	-----	-----
Combate	Representación jurídica a niñas, niños y adolescentes, víctimas del delito de trata de personas.	21	21	-----	-----
	Carpetas de investigación iniciadas (fiscalía)	(No reportó información)	(No reportó información)	---	-----
Sanción	Judicialización de carpetas de investigación	22	0	0	0

Tabla 7.- Realizada por la Subsecretaría de Derechos Humanos.